



ACTA DE LA VIGESIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CALKINI, ESTADO DE CAMPECHE.

En la ciudad de Calkiní, Municipio del mismo nombre, Estado de Campeche, siendo las Diecisiete horas del día Martes Treinta de Diciembre del presente año, para dar cumplimiento a los Artículos 57, 58 Fracción II, Artículo 69 Fracción II, Artículo 107 Fracción IV, 143, 144 Y 144 bis de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado, Artículo 29 Fracción II; el Artículo 40 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Calkiní; Se reunieron en la sala de Cabildo del Palacio Municipal, los Integrantes del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Calkiní, con la finalidad de celebrar la **Vigésima Sexta Sesión Extraordinaria, convocada con fecha Veintiséis de Diciembre del año en curso.** Acto seguido el Secretario procedió al pase de lista de asistencia informando al término que existe la **totalidad** de la lista de asistencia por lo que existió el quórum legal para declarar instalada la sesión. **Acto seguido, el Presidente Municipal realizó la siguiente declaratoria: con fundamento a lo que establece el Artículo 29 y 44 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Calkiní, "Declaro oficialmente instalada ésta Vigésima Sexta Sesión Extraordinaria, siendo las Diecisiete horas con Veintiocho minutos del día Martes Treinta de Diciembre del año Dos Mil Veinticinco."** Seguidamente el Presidente Municipal, CDEE. Milton Ulises Millán Atoche, le solicita al Secretario del Ayuntamiento dar lectura al orden del día, realizada la lectura correspondiente, **el orden del día es puesta a consideración del H. Cabildo para su aprobación, resultando aprobado por UNANIMIDAD DE VOTOS.** A continuación, se da lectura al Acta de la sesión anterior, una vez concluida, se sometió a consideración de los integrantes del H. Cabildo, para su aprobación resultando: aprobado por **UNANIMIDAD de Votos**, dando inicio con el primer punto consistente en:

1.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL PROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.

Para atender este punto el CDEE. Milton Ulises Millán Atoche, en su calidad de Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Calkiní, en uso de la palabra, solicita la anuencia de los integrantes del H. Cabildo para que el M.A. Diego Fernando Flores Cahun, Tesorero Municipal, pase a la Sala de Cabildo y exponga lo referente al análisis y aprobación del presupuesto de egresos del municipio de Calkiní, para el ejercicio fiscal 2026.

Aprobada la anuencia, el M.A. Diego Fernando Flores Cahun, se presenta, dirige un cordial saludo a los integrantes del H. cabildo y con apoyo de un proyector expone el siguiente contenido:

Artículo 12.- El Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2026 con base en la



Clasificación administrativa y su interrelación con la clasificación por objeto del gasto, se distribuye como a continuación se indica:

CAPITULO DEL GASTO	OBJETO DEL GASTO	PROPUESTA A APROBAR
1000	SERVICIOS PERSONALES	124,948,355.41
2000	MATERIALES Y SUMINISTRO	10,207,168.30
3000	SERVICIOS GENERALES	44,989,023.36
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTROS SERVICIOS	30,570,620.33
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	5,923,559.70
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	95,106,737.90
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	-
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	-
9000	DEUDA PÚBLICA	6,530,000.00
	TOTAL	318,275,465.00

Por lo que el Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2026, es por la cantidad total de **\$318,275,465.00 (Son: Trescientos Dieciocho Millones, Doscientos Setenta y Cinco Mil, Cuatrocientos Sesenta y Cinco Pesos 00/100 M.N.)** -----

Una vez realizada la ponencia y atendidas las dudas manifestadas por parte de los integrantes del H. Cabildo, el CDEE. Milton Ulises Millán Atoche, en su calidad de Presidente Municipal, pone a consideración para su aprobación, el punto: **ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL PROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026**; equivalente a la cantidad total de \$318,275,465.00 (Son: Trescientos Dieciocho Millones, Doscientos Setenta y Cinco Mil, Cuatrocientos Sesenta y Cinco Pesos 00/100 M.N.) Resultando: aprobada por **UNANIMIDAD DE VOTOS.** -----

2.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL MONTO ACTUALIZADO A PROVISIONAR MENSUALMENTE EN SEGUIMIENTO AL CONVENIO DE COORDINACIÓN EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESTATALES, CORRESPONDIENTE AL FONDO DE RESERVAS PARA EL PAGO DE AGUINALDOS A LAS Y LOS TRABAJADORES DEL MUNICIPIO DE CALKINÍ PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.

Para atender este punto, el CDEE. Milton Ulises Millán Atoche, Presidente Municipal, expone a los integrantes del cabildo la necesidad de una estrategia de ahorro para atender, asegurar y la previsión de pagos de aguinaldo para este año 2026 en beneficio de todos los trabajadores del Ayuntamiento de Calkiní, posteriormente solicitó la anuencia del H. Cabildo para que el Ing. Diego Fernando Flores Cahun, Tesorero Municipal, pase a la sala y exponga



el tema referente al FONDO DE RESERVA PARA EL PAGO DE AGUINALDO, POR UN MONTO TOTAL DE HASTA \$1,000,000.00 (SON: UN MILLON DE PESOS 00/100 M.N), COMO PREVISIÓN MENSUAL EN LOS MESES DE ENERO A NOVIEMBRE DEL 2026, mismo por el cual, se deberá realizar un convenio con el Gobierno del Estado de Campeche, para llevar a cabo el citado fondo de reserva. -----

Después de los comentarios, el CDEE. Milton Ulises Millán Atoche, Presidente Municipal, somete a consideración de los Honorables Cabildantes, el punto: **ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL MONTO ACTUALIZADO A PROVISIONAR MENSUALMENTE EN SEGUIMIENTO AL CONVENIO DE COORDINACIÓN EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESTATALES, CORRESPONDIENTE AL FONDO DE RESERVAS PARA EL PAGO DE AGUINALDOS A LAS Y LOS TRABAJADORES DEL MUNICIPIO DE CALKINÍ PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026;** para su aprobación. Resultando el FONDO DE RESERVA DE HASTA POR \$1,000,000.00 (SON: UN MILLON DE PESOS 00/100 M.N), COMO PREVISIÓN MENSUAL EN LOS MESES DE ENERO A NOVIEMBRE DEL 2026, aprobado por **UNANIMIDAD DE VOTOS.** -----

3.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN PARA DESIGNAR AL PERSONAL QUE RECIBIRA MATERIAL AUDIOVISUAL Y MOBILIARIO PARA USO DE LAS BIBLIOTECAS DE LAS LOCALIDADES DE TANKUCHE, SANTA CRUZ EX HACIENDA, NUNKINÍ Y CALKINÍ.

En atención a este punto el Profr. Joaquin Uc Kú, secretario del H. Ayuntamiento de Calkiní presenta y da lectura al oficio: HAC/DECDDT/1089/2025, con fecha del 26 de diciembre del 2025. Dirigido al Alcalde de Calkiní, CDEE. Milton Ulises Millán Atoche, para que en colegiado los Regidores y síndicos propongan a la persona idónea para recibir material; audiovisual y mobiliario para uso de las bibliotecas de las localidades de Tankuche, Santa Cruz ex Hacienda, Nunkiní y Calkiní. Con anuencia de los H. Cabildantes, pasa el Profe. Jorge Lorenzo Rodríguez Flores, para exponer y esclarecer dudas sobre el tema de las bibliotecas que son beneficiadas.

El CDEE. Milton Ulises Millán Atoche, propone al Profe. Jorge Lorenzo Rodríguez Flores, como responsable de los trámites y solicitudes ante la mesa correspondiente y al Ing. Irving Israel Caamal Balan, del Departamento de Bienes Muebles e Inmuebles del H. Ayuntamiento, quien será responsable de recibir los materiales audiovisuales y mobiliarios de las bibliotecas antes citadas.

Después de los comentarios, el CDEE. Milton Ulises Millán Atoche, Presidente Municipal, somete a consideración del Honorable Cabildo para su aprobación a los CC: Profe. Jorge Lorenzo Rodríguez Flores, como responsable de los trámites y solicitudes ante la mesa



correspondiente y al Ing. Irving Israel Caamal Balan, del Departamento de Bienes Muebles e Inmuebles del H. Ayuntamiento, quien será responsable de recibir los materiales audiovisuales y mobiliarios de las bibliotecas de las localidades de Tankuche, Santa Cruz ex Hacienda, Nunkiní y Calkiní. Resultando; aprobado por **UNANIMIDAD DE VOTOS**. -----

Agotados los puntos del orden del día, el Ciudadano Presidente Municipal procedió a la clausura de la **VIGESIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA**, siendo las Veinte Horas con Seis minutos del día Martes Treinta de Diciembre del año Dos mil veinticinco, señalando válidos todos los acuerdos tomados para el bien del Municipio de Calkiní, levantándose la presente acta y firmada para su constancia por los que en ella intervinieron. -----

EL PRESIDENTE

C.D.E.E. MILTON ULISES MILLAN ATOCHE

EL SECRETARIO

PROFE. JOAQUIN UC KÚ.

REGIDORES

LIC. KARLA MARLENE AVILES REYES
1° REGIDORA: EDUCACIÓN, CULTURA, TURISMO, ARTESANIA

LIC. JUAN JOSE LOPEZ PEREZ
2° REGIDOR: DE OBRAS PUBLICAS.

PROFRA. MARIA GILDA DOLORES TUN CUY
3° REGIDOR: DESARROLLO SOCIAL, AGUA POTABLE

LIC. JESUS SANTIAGO SOSA MAGAÑA
4° REGIDOR: PLANEACIÓN, PROTECCIÓN CIVIL.

PROFRA. ANDREA GUADALUPE PALOMO CUEVAS
5° REGIDOR: DERECHOS HUMANOS, Y LA MUJER

PROFR. JOSE FERNANDO EUAN UCAN
6° REGIDOR: SALUD, MERCADO Y PANTEONES



C. LOURDES DEL SOCORRO KUMUL MENDOZA
7º REGIDOR: PARQUES, JARDINES, ASEO URBANO



PROFR. ISAIAS ESTRELLA LLANES
8º REGIDOR: RASTRO, CATASTRO Y TRANSPARENCIA

SINDICOS

PROFR. JUAN DE DIOS CAAMAL MOO
SINDICO DE HACIENDA MUNICIPAL

PROFRA. SILVIA MARIA AVILES RIVERA
SINDICO JURÍDICO